ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN 22 E DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 13 minutos del día miércoles **22 de diciembre de 2021**, reunidos en el Salón de Cabildos del Edificio de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, colonia Tlalpan Centro C.P. 14000 de esta Alcaldía, con la participación de la Alcaldesa de Tlalpan y Presidenta del Concejo, la Maestra Alfa Eliana González Magallanes, el Concejal Dan Ake de la Luz, el Concejal Daniel Hernández Pulido, el Concejal Edson Alberto Vázquez Ruiz, la Concejala Ileana Danae Calderón de Luis, el Concejal Jorge García Rodríguez, la Concejala Karla Iveth Hernández Chávez, la Concejala Mara Alejandra Vera Juárez, la Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro y el Concejal Oscar Valencia Villa y de conformidad con los artículos 84, 86 y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el artículo 9, fracción II, del Reglamento Interno vigente del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

I.-Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

Como primer punto y con fundamento en la fracción I, del artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en el artículo 28, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan vigente, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico que realice el pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de la apertura de los trabajos por considerar que existe quórum legal.

En ese orden de relación, el Secretario informó que existe un registro de 10 Concejalas y Concejales, así como la Presidenta del Concejo presentes al momento del pase de lista de asistencia, por lo queda de manifiesto que existe quórum para proceder con los trabajos establecidos en el Orden del día; por lo tanto, todos los acuerdos y resoluciones tomadas en la Tercera Sesión Ordinaria se consideran válidos.

II. -Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Una vez confirmado que existe quórum se pasó al punto número II del Orden del día, que es el relativo a la Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan. Toda vez que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria se envió de manera electrónica para su revisión, observaciones y comentarios, la Presidenta del Concejo solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la dispensa de su lectura y la aprobación de la misma.

El Secretario Técnico realizó la votación para la aprobación del Acta e informó a la Presidencia que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

III. -Aprobación del Orden del día.

Como siguiente punto de la Sesión, la Presidenta solicitó al Secretario dar lectura al Orden del día y tomar la votación pertinente para su aprobación.

Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en el artículo 28, fracción III del Reglamento Interno vigente del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, se dio lectura al Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Orden del Día

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan;

III. Aprobación del Orden del día;

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, apartado C, numeral 3, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 85, de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 9, 10, 21 y 22 del Reglamento Interno vigente;

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los acuerdos;

VI. Asuntos generales y

VII. Cierre de la Sesión.

No habiendo intervenciones, se solicitó al Secretario Técnico procediera a realizar la votación del Orden del Día, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

IV. -Lectura, discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, apartado C, numeral 3, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 85, de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 9, 10, 21 y 22 del Reglamento Interno vigente.

Pasando al IV punto del Orden del día que es el relativo a lectura, discusión y en su caso aprobación de las reformas al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, apartado C, numeral 3, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 85 de la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 9, 10, 21 y 22 del Reglamento Interno vigente.

La Presidenta informa al Concejo que se hizo una última revisión en la que se hicieron unos ajustes, no de fondo si no de forma. De lo más relevante, en el artículo 3 que se refiere a que el Concejo tendrá una Presidencia, la Ley Orgánica establece, que el Concejo tendrá una Presidencia y contará con una Secretaría Técnica, esa parte la quitamos del artículo 3 por que la redacción, desde mi punto de vista parecía que hacía referencia a que la Presidencia contaría con una Secretaría Técnica, entonces no, la Secretaría Técnica es del Concejo, entonces para que no quedara lugar a dudas, se retira esa parte, se queda el texto como estaba originalmente y el apartado de la Secretaría Técnica se mantiene dentro del

texto del Reglamento en donde se encontraba originalmente solamente para evitar confusiones.

En el artículo 10, que decía: "Son atribuciones de las Concejalas y Concejales las siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica..."

Pero no concordaba porque solamente de conformidad con ese artículo era un inciso, entonces se omite esta parte, se elimina y solamente queda la referencia a una fracción del artículo 103 correspondiente a la realización del informe.

Se revisó un tema de "las" y "los" en el tema de género. En una parte en dónde se establecía sobre el turno en las Comisiones decía; "...en los asuntos ambiguos..." también se modificó la redacción para que quedara "...en caso de duda o ambigüedad..." porque no consideramos que haya asuntos ambiguos, sino más bien que nosotros podemos tener duda o ambigüedad.

En el documento que se les entrega dice que se emite en el presente Reglamento, en el último párrafo de la exposición de motivos, en tanto que no estamos emitiendo nuevo reglamento sino estamos haciendo una reforma, esa palabra también se modifica para quede en esos términos y como les mencionaba se agregaron donde dice: "Se agregan al presente 11 nuevos artículos que son el 11, 17, 40, 53, 54, 65, 69, 72, 91, 109 y 110, asimismo se reformaron 52 artículos..."

Una vez realizada la intervención por parte de la Presidencia, se pidió a las y los Concejales que se manifestaran al respecto.

Extracto de las intervenciones de las y los integrantes del Concejo de acuerdo con el artículo 66, fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo de la Alcaldía de Tlalpan.

En uso de la voz las y los Concejales procedieron a emitir sus opiniones y en razón de la prelación por la cual solicitaron la misma, se procedió con la participación de cada uno de los integrantes del Concejo, transcribiendo las mismas intervenciones por Concejal en la presente acta.

Concejal Daniel Hernández: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los presentes, también a aquellos que nos ven de manera virtual. Yo también celebro este esfuerzo y ejercicio que se hizo durante 4 mesas de trabajo donde varios Concejales y Concejalas tuvimos una participación activa en la revisión de los artículos, yo quisiera nada más retomar el artículo 83 del Reglamento y la propuesta que se estipula aquí porque creo pertinente, sí me permite Presidenta, hacerle la observación y la pregunta expresa a usted ¿sí está de acuerdo con la eliminación de la Comisión de Fomento a la Igualdad y Equidad de Género así como la de Pueblos y Barrios Originarios?

Creo que son dos Comisiones sumamente importantes, relevantes no sólo en términos generales del Concejo sino prioritarios para la realidad social en la que vive la Alcaldía de Tlalpan. Somos de las pocas demarcaciones que tenemos el privilegio y el honor de tener pueblos originarios y creo que es pertinente que quede expresado en las comisiones de trabajo de este Órgano Colegiado.

De la misma manera creo que es necesario denunciar la realidad que se vive lastimosamente en la demarcación con respecto a la violencia de género, ya tuvimos 16 días de activismo al respecto y creo que un día más, que puede ser este, es pertinente que esté expuesto y que esté estipulado que existe una comisión específica para este tema en este órgano colegiado. Esto sería todo por el momento. Muchísimas gracias.

Concejala Mara Vera: Haciendo una moción sobre la participación del compañero Concejal Daniel yo quiero celebrar un gran paso que dimos en este reglamento al incluir Derechos Humanos y contemplar a todas las personas habitantes de esta demarcación, a las personas que dentro de sus derechos humanos necesitan agua, incluso visibilizar temas como el de la diversidad, como el de la comunidad LGBTTI y más que incluye a las mujeres, que incluye a las personas de los pueblos originarios, y que no nada más nos cerrábamos.

Hoy tenemos la oportunidad de incluir a todas las personas y no de segmentar como erróneamente se ha venido trabajando dejando fuera muchas causas y luchas, lo hablamos el día que presentamos esta propuesta para el Reglamento, que si bien hubiera un caso que así lo requiriera, se pudiera hacer una comisión transitoria, para terminar el contexto a usted Alcaldesa de cómo fue el acuerdo en esa sesión de trabajo para este Reglamento, ya no más segmentar y creo que eso es algo que ya que también necesita la población de Tlalpan, no segmentar a nuestra población, ampliar el tema de Derechos Humanos, las mujeres vamos incluidas en los temas de respetar los Derechos Humanos, del respeto a nuestras vidas, del respeto a una vida tranquila y eso es por lo que tenemos que apelar

todas y todos y dejar de segmentar, eso lastima a la población porque estaríamos dejando a muchas personas fuera. Es todo, muchas gracias.

Concejala Ma. Eva Ascencio: Mi intervención va por lo siguiente, en relación al reglamento, hace un momento la Presidenta de este honorable Concejo comentaba que se hicieron algunas adecuaciones a nuestro Reglamento, a mí me gustaría para que no quepa ninguna duda, que se informe en donde se hicieron estas modificaciones, con exactitud, porque hasta ayer yo tengo este reglamento que me enviaron y si lo modifican ya para en la noche es obvio que ya no coincide, entonces me gustaría que con esa actitud se hiciera para que en todo caso en este momento si es que llegáramos a probarlo, yo propondría que se aprobara en lo general y ya después se aprobara en lo particular para qué nos demos a la tarea de revisar sí efectivamente está cómo lo trabajamos, obviamente tendría que hacerse algunas adecuaciones pero no de fondo.

En el caso del reglamento no hay medias, o es o no es, es un documento muy importante que le va a dar cabida a este honorable Concejo a lo largo de estos tres años y obviamente es el que conduce el actuar de cada uno de nosotros.

Por otro lado, también comentó en relación, que es lamentable que pensemos que la violencia contra la mujer sea un asunto transitorio, esto no puede ser así, a mi me gustaría que así lo fuera, obviamente por el bien de todas y todos, pero no es así, es una situación que se tiene que atender día a día, hora tras hora, segundo tras seguro por esa situación yo refuerzo la posición de mi compañero Daniel que se haga un espacio y que nos sensibilice, sobre todos nosotros que somos mujeres que lo vemos en nuestras calles, en nuestras familias, en nuestras colonias en el hábitat donde vivimos, que no es un asunto menor, es un asunto que no solamente afecta a al Tlalpan, afecta a todo el país incluso a muchas

partes del mundo. Por eso hago hincapié en que tengamos un poco de sensibilidad en este asunto para poder darle mayor atención en este rubro.

Por otro lado hablamos sobre los Pueblos y Barrios Originarios en dónde a muchos he escuchado, Incluso a esta nueva administración, que dicen que les gustan mucho los Pueblos porque tiene usos, porque tienen costumbres y por qué es parte de nuestro país, en ese sentido, yo creo que es bien importante que existiera esta comisión dado que esta nueva administración estará inmersa en la vida de las y los habitantes de los Pueblos, parece que son más de 10 pueblos y siempre las administraciones le han dedicado mucha atención a estos Pueblos y por qué no ahora que incluso existe una ley para esto.

Por eso mi petición de manera muy atenta y humilde para que hagan las compañeras y compañeros un acto de conciencia si es que es posible poder continuar con esta comisión, también en el entendido de que sí se le asigna un recurso de manera directa yo creo que se va a dar mayor atención.

Como ustedes verán en este momento, precisamente si no se toman en cuenta y más que nada ustedes lo saben y más que nadie usted Presidenta lo sabe, hay una situación con respecto al Presupuesto Participativo que más adelante obviamente la tendremos que abordar. Ojalá y no se hagan los oídos sordos y hubiera la voluntad y pudiéramos tomarlo en cuenta. Es cuánto.

Concejal Dan Ake: Yo quiero felicitar a mis compañeros concejalas y concejales que en estas mesas de trabajo Se dio la apertura para poder platicar y llegar a esta propuesta de reglamento, pero me uno a las voces del concejal Daniel y de la concejala Eva, lamentablemente como lo mencionó la concejala Eva, quisiéramos no escuchar de la violencia que sufren las mujeres, pero no es así,

tan no es así que en los Pueblos la violencia intrafamiliar está muy alta y creo es uno de los reportes que usted Presidenta debe de tener, sí quisiéramos que no fuera así y no queremos segmentar a la población y decir tú eres mejor, tu eres peor o alguna situación de este tipo, simplemente la cotidianeidad nos lleva a querer una una comisión que lo atienda, quisiéramos que fueran los casos menos sin embargo existen, por eso la necesidad de preguntarle Presidenta sí cree usted conveniente que esta Comisión quede dentro de nuestro reglamento dada la importancia de atender a este sector de la población, así como la comunidad LGBTTI, la cual también es perseguida muchas veces incluso hasta por sus propias familias. No es segmentar a la población sino atenderla y que ellos sepan bien a dónde acudir para acceder a la información sobre qué acciones está generando la Alcaldía a fin de atenderlos.

En otro punto con referencia a los Pueblos no podemos atenderlos cómo atendemos a las otras colonias porque su dinámica es totalmente distinta, entonces creo que es cierto visibilizarlos, hay que darles voz a través de estas comisiones y poder informar a todo Tlalpan porque se queda ahí en el vacío estas dos posiciones que atienden a sectores muy grandes e importantes de la población de Tlalpan. Sería cuánto Presidenta.

Concejala Fernanda Ruano: Cómo bien ya vimos en este punto, en estas cuatro sesiones que tuvimos, desde mi punto de vista me parece lo más adecuado que lo dejemos como Derechos Humanos porque de esa forma englobamos todo lo que abarca el artículo 1 de la Constitución, entre ellos cómo tal los Pueblos Originarios la violencia contra las mujeres, la violencia también contra los hombres, trata, trata no solo de blancas sino también de hombres, me parece dejar solamente una comisión de pueblos originarios sería también una forma de segmentar a los otros ciudadanos que también viven todo tipo de violencia, violencia de todo tipo,

inclusive creo que esta Comisión de Derechos Humanos sería la más importante ya que englobaría todos los problemas que presentan nuestros vecinos en Tlalpan y recordar también que esto no lo hagamos en forma solo basándonos en Tlalpan solamente, claro que tenemos la dicha de tener aquí los Pueblos Originarios, si no también dar el ejemplo, tal vez en otras Alcaldías, en otras entidades federativas y seguir el ejemplo de nuestra Constitución Política Mexicana de tener una comisión que engloba todos los Derechos Humanos, desde las de los Pueblos Originarios, desde la violencia, desde las diferentes comunidades que sufren problemas día a día, problemas que no se les han garantizado como tal es el derecho al agua o el derecho a la vivienda o el derecho de los niños.

Entonces me parece que en estas cuatro reuniones que tuvimos pudimos visibilizar los diferentes problemas y también a través de las experiencias que se han compartido de aquí de Tlalpan.

Me parece que desde el primer día en que se instauró este gobierno se ha tratado el tema de la mujer, no solamente con los 16 días de activismo si no también con otras actividades que ha fomentado la Alcaldía y que yo he visto que también y quiero felicitar a mis compañeros Concejales, a los 10, por crear actividades que fomenten siempre la inclusión y la igualdad, me parece que al dejarlo de esa forma, en una Comisión de Derechos Humanos, es la mejor forma de que podamos darle a Tlalpan ayuda a través de esta Comisión, tratando sus diferentes problemas y necesidades y no segmentando. Es cuánto.

Concejal Óscar Valencia: Yo quiero comenzar igual felicitando al grupo de concejales y a la Secretaría Técnica en el trabajo que se hace en esta propuesta de reforma a nuestro Reglamento Interno Presidenta, pero también me gustaría

dejar claro cuál es la postura de esta concejalía la cual tengo el honor y la responsabilidad de llevar.

En el tema de las modificaciones qué Proponen mis compañeros concejales que me consiguieron precedieron en la palabra me parece de entrada que sí hay una visión mucho más incluyente en la propuesta que estamos haciendo, parece que hablar en el tema de Derechos Humanos y tomando la palabra de la Concejala Ruano y Vera me parece que es un tema mucho más trascendente que simplemente hablar del tema de equidad de género y también quisiera yo hacer una observación , o sea, no es que porque no exista una Comisión no se está trabajando en ello, en las áreas de gobierno, en las áreas de administración de esta Alcaldía tienen áreas específicas en las que están hablando del tema de equidad de género, áreas que nosotros tenemos justamente abajo del edificio de Concejales y además también tenemos áreas que hablan directamente del tema de Pueblos de esta demarcación.

Entonces me parece que no es que no exista la Comisión como tal, al menos como administración pública es un tema tan importante que me parece que al momento de hablar de comisiones debemos tener una visión de mayor alcance y de más largo plazo en estos temas por eso igualmente le pido a la petición de la Concejala Ma. Eva que dejar inconclusa la moción, tanto en lo general como en lo particular, nos dejaría sin la herramienta y el instrumento más importante que nuestro reglamento, para poder trabajar todo el 2022, 2023 y 2024.

Entonces yo sí quisiera hacer está petición a nuestros compañeros de este Concejo, que pudiéramos llevar a cabo la votación para contar ya con un texto vigente y Podemos realizarlo para que este sea ya el cuerpo legal en el que podamos trabajar.

Ahora bien, cualquier texto y cualquier modificación puede ser mejora todas las leyes, todos los códigos y los reglamentos pueden de alguna manera irse puliendo con el tema del tracto sucesivo, de cómo van desarrollándose en la propia aplicación de la ley, yo creo que esto no nos impide que en otra sesión o en sesiones posteriores nosotros podamos incluir comisiones como estas mismas que está mencionando y yo mismo haría la propuesta de que hubiera Protección Civil como una comisión, como las comisiones especiales que en este mismo reglamento tanto en el vigente que tenemos hoy como en la propuesta que invito a votar a favor, podemos incluirlas en posteriores sesiones y en posteriores discusiones que tenga también este concejo con todos los Concejales que estamos presentes. Gracias Presidenta.

Concejal Jorge García: Yo también quiero en primera instancia hacer un reconocimiento a la participación de las y los Concejales y me felicitó por haber formado parte de este esfuerzo que nos ha llevado muchas horas de trabajo, de análisis y de estudio tratando de solventar las lagunas que contemplaba el reglamento anterior para darle una connotación de mayor importancia que responda en forma más general incluyente a las demandas, a las inquietudes y demandas de la población. Por esa razón traigo a la mente el recuerdo que hicimos de votar cada uno de los artículos que fueron discutidos y que fueron producto de ese análisis profundo.

Sabemos que no está completo este reglamento y que tampoco está completa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la de la Ciudad de México, ni la Ley Orgánica de Alcaldías, son documentos que rigen nuestro comportamiento como normatividad aplicable para que cada día en el ejercicio que

desempeñamos la vayamos mejorando a fin de también tener... (inaudible) ...de trabajo en materia de función y de mejoramiento.

Este documento arranca porque así lo votamos pormenorizadamente, lo votamos artículo por artículo y entre esos artículos votamos la implementación, la conformación de las nuevas comisiones. Estas nuevas comisiones, en una que consideró en lo particular, contempla incluir a todos los segmentos porque no podíamos estar haciendo una comisión de niños, de niñas, de discapacitados, de vecinos, de colonos, de ejidatarios, de plomeros, de... entonces que quisimos hacer con este ejercicio, profundizar profesionalmente en qué comisión involucra la responsabilidad que tenemos de ver por su mejoramiento en la elevación de la calidad de vida y también de cumplir con la normatividad aplicable para que cumplamos como Concejalas y Concejalas con la proximidad entre el pueblo y el gobierno.

Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, sí ustedes lo analizan, en el capítulo II y a partir del artículo 6, donde habla de la ciudad de libertades y derechos, todos formamos parte de esta ciudad y todos tenemos derecho a nuestros derechos.

Me resultaría ocioso darle lectura a cada uno de los artículos que contempla este capítulo y entonces yo me inclino, después de estas consideraciones y otras que pudieran hacer más adelante, en que la conformación de las nuevas comisiones responde a los retos y a las necesidades de los nuevos tiempos y de la Alcaldía.

No sabemos todavía ni siquiera quién va a ser el titular de esta Comisión en la Presidencia, no sabemos qué comisiones vamos a tener a partir del año que entra y tenemos mucho trabajo, desafortunadamente y vale la pena expresarlo porque

este es un tema que por austeridad a veces se limita la participación gente más especialidad a cada en cada una de las comisiones, así como sucede en el Senado o en la Cámara de diputados federal y local.

Pero con las limitaciones que tenemos considero que englobar y no dispersar en diferentes atenciones y perfiles específicamente, precisamos la participación de todos en el tema de pueblos, barrios, colonias y comunidades… a todas y a cada una de estas 10 comisiones les vamos a dar atención en materia de agua, en materia de Derechos Humanos.

Yo quiero adelantar mi voto que por respeto a mi palabra y a la decisión de la mayoría que votamos cuando llegamos a este tema de las comisiones, lo dí a favor, así que en esos términos queda mi voto en el sentido de hacerlo a favor que consideró que van a estar atendidos por todos los presidentes de las comisiones Y necesidad de los pobladores de Tlalpan. Gracias.

Concejala Karla Ivet Hernández: Primero que nada, quiero saludarlos a todos los concejales, secretario del concejo y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy y bueno también felicitar a todas mis compañeras y compañeros concejales por el trabajo que se hizo en favor de todos los ciudadanos tlalpenses, con el nuevo reglamento.

Yo quiero sumarme con mis compañeros creo que, que se haya realizado la Comisión de los Derechos Humanos, nos incluye a todos como personas, ya que hay muchas problemáticas, en la comunidad, yo como mujer no necesitamos tener una comisión como tal en papel, estoy de acuerdo en tener una comisión como tal, por lo que doy mi voto a favor…es cuanto, gracias.

Presidenta del Concejo Mtra. Alfa González: Como lo solicitó la concejala Ma. Eva, se me hace pertinente, cuales son estas modificaciones, el reglamento no prevé que se hagan reservas, el reglamento vigente, la votación solamente es una y es a favor o en contra de la propuesta; entonces comentarles que la primera modificación se realizó en el artículo 2, específicamente en el glosario, en la fracción VII, en donde se establece el Programa de Reordenamiento Territorial, la redacción que se propone es la que establece la Ley Orgánica en su artículo 2.

En el caso del artículo 3, decía: El Concejo será presidido por el Titular de la Alcaldía y dispondrá de una Secretaría Técnica; la propuesta es El Concejo será presidido por el Titular de la Alcaldía, sujetándose en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas…y se elimina "y dispondrá de una Secretaría Técnica".

El artículo 4, la parte que proponemos que se elimine decía "el Concejo tendrá competencia únicamente en las materias que establecen la Constitución Local y la Ley Orgánica. Son atribuciones del Concejo, como órgano colegiado las señaladas en los artículos 53, apartado C; dice: en ningún caso el Concejo ejercerá funciones de gobierno y de administración pública; decía la propuesta, sin embargo, podrá involucrarse en los asuntos que considere necesarios… esa parte propongo que se elimine porque está dentro de las atribuciones que ya viene en los apartados del artículo 11.

En el artículo 5, el segundo párrafo…asimismo, será un principio de actuación que regirá el comportamiento de los integrantes del Concejo; se agrega de las y los integrantes del Concejo y se elimina de buena administración, buen gobierno y

gobierno abierto, por qué, porque acabamos de decir en el artículo 4, en ningún caso el Concejo ejercerá funciones de gobierno ni de administración pública, entonces no puede ser un principio de actuación que rija al Concejo la buena administración y el buen gobierno.

El artículo 10, son atribuciones de las concejalas y los concejales, decía: "...de conformidad a lo redactado en el artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías...", se elimina y queda: "...son atribuciones de las concejalas y los concejales las siguientes: ..." Por lo que les explicaba que no todas las atribuciones...

En el 11 decía: "Son atribuciones del Concejo como Órgano Colegiado, de conformidad a lo redactado" ... y cambiamos la palabra redactado por establecido.

En el 53, dice: "...el Concejo, previo acuerdo con sus integrantes...", ahí se cambia por "previo acuerdo de sus integrantes".

En el 72 dice: "...quedará entendido...", queda eliminado y dice: "...de conformidad con la Ley Orgánica..."

En el 88, decía: "...tratándose de asuntos ambiguos..." y quedó: "...en caso de duda o ambigüedad..."

En el transitorio decía: "Las reformas realizadas al presente reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Concejo...", la propuesta es que diga, no puede entrar en vigor en estos momentos, entonces el único momento es la publicación en la Gaceta, entonces la redacción es: "Las reformas

realizadas al presente reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México".

Si no hubiera más intervenciones…adelante Concejal Daniel.

Concejal Daniel Hernández: Muchas gracias, nada más quisiera hacer algunas precisiones al respecto, lo primero y más importante es que la segmentación no es de naturaleza peyorativa, la segmentación social es inherente a la actividad concreta de la sociedad misma, eso no quiere decir que esté mal. Algo también muy importante, es como muy bien lo dijo la Presidenta del Concejo, ya existe una Dirección de fomento a la Igualdad y equidad de Género, por eso mismo creo que es pertinente se mantenga esta Comisión, para su evaluación y supervisión.

Ya si no es el caso concreto no existe una Dirección de Derechos Humanos, por eso creo debe ser relevante. Otra cosa importante que creo que hemos caído, es un error de precisión con respecto a cuál es la función y las condiciones de trabajo. La facultad principal de un Concejal es la supervisión y evaluación del ejercicio tanto del gobierno como del gasto, en ese sentido es muy pertinente como están las demás comisiones, administración, asuntos jurídicos y obras.

Derechos humanos como tal es la concepción de cómo nos vamos a regir en todos los ámbitos, por eso lo expongo y quiero aclararlo en mi voto particular que es complicado derechos humanos pueda hacer un eficiente trabajo, del ejercicio del gasto público, porque es muy amplio. (Se anexa voto particular a la presente acta)

Ya por último lo más sensato es que la inclusión no debe de ser hacia la generalización, es inverso; la inclusión debe ser reconocer las especificidades, particularidades de los sujetos políticos y sociales, por ello creo que es pertinente tener esas dos comisiones. Yo sé que hay muchos grupos, muchos sectores, pero también es una de las cosa que impera en la administración pública en la forma de hacer política que es trabajar en lo más conveniente, decidir entre cual es el tema más relevante y prioritario, en ciertas medidas y lo hemos vivido, yo sé que la Maestra Alfa, lo ha tenido que hacer en estos tres meses, tomar decisiones difíciles de cuál es el primer tema prioritario a tratar, por eso creo que como Concejo podemos llegar a un acuerdo es necesario que estos dos grupos o sujetos sociales sean prioritarios en la medida de lo posible y por eso es necesario que quede estipulado. Por último, nada más la precisión, la propuesta concreta no es generar dos comisiones más sino quedarnos con las diez y solo cambiarle el nombre de derechos humanos por la de igualdad...dejar Educación y Derechos Culturales en una sola, porque así está su Dirección y si estamos diciendo que buscamos generalizar, entonces podemos agrupar educación y cultura, como esta su dirección general y ese espacio designarlo al de pueblos y barrios originarios. Esa es la propuesta concreta, espero haber sido claro, muchas gracias.

Concejala Mara Vera: Muchas gracias. En relación con el último comentario del Concejal Daniel, dice el artículo 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías que "El Concejo podrá nombrar las comisiones ordinarias de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno.

El Concejo podrá acordar la integración de otras comisiones ordinarias, de conformidad con la propuesta que al efecto formule la persona titular de la Alcaldía".

Y entendiendo esto, en base a la propuesta que, hoy nos hacen llegar, tiene que ir acorde a la agenda de trabajo...no podemos evitar a un sector sobre otro, por hablando de las personas con discapacidad, no podemos decir que está por debajo de los pueblos y barrios originarios y tampoco podemos decir lo mismo de las personas que tienen algún tema con salud y decir que están por debajo. Todas y todos sabemos que el crecimiento va con empatía y esta parte de trabajar donde todos y todas estemos a la par y sea contemplada nuestra necesidad. Creo que no hay duda de que quien dirija estas comisiones y quienes las integren, tendrán la responsabilidad de tocar esos temas que se comentan, en específico.

Es responsabilidad del Concejo supervisar y evaluar, y si él no tendría acciones de gobierno, no vamos a poder tener una acción directa con ese grupo vulnerable, pero si tendremos la responsabilidad de dar seguimiento a que pasa con los pueblos y barrios originarios, a quienes estén en servicios urbanos a que pasa con servicios urbanos y los pueblos y barrios...

...quisiéramos que hubieran Direcciones de todo, pero eso no es posible, por eso hay un organigrama y nosotros tenemos que ajustarnos, apoyarnos y colaborar, para trabajar en conjunto, para que podamos tocar la mayor parte de temas posibles, entendiendo que a veces hay particularidades en la ciudadanía que a veces nos cuesta cumplir y yo le agradezco mucho Alcaldesa, que en esta propuesta vayamos acorde a una agenda de trabajo y sobre todo, porque para mí es muy importante el tema de la educación y que esté separada de los temas culturales. Hoy algo que la infancia y que las juventudes demandan es educación, educación de calidad, que tengan acceso a ella y esto es lo que puede hacer una

prevención futura del delito más que cualquier otro tema. Muchísimas gracias, es cuanto.

Concejala Ma. Eva Ascencio: Gracias Presidenta. Voy a pedir que seamos permisivos en esta situación de atender el fomento a la equidad de género. Hace un rato, el Concejal Jorge, hablaba de no sectorizar a la población, ¿yo le pregunto? más de 80 años este país estuvo sectorizado, existe la CNOP, existe la CNC y podemos enumerar una serie de sectores sociales o sectores públicos, entonces, por qué preocuparnos por este término ahora en esta demarcación, no podemos ocultar este término porque ya está sectorizado el país desde que yo nací ya estaban sectorizados, la población obrera, la población campesina, los comerciantes, etc., etc, por eso no concuerdo con lo que dice, pero si solicito, ser un poco más sensibles, en ese sentido, el poder contemplar, hablando de sectores, contemplar a toda la población de esta Alcaldía, y dentro de esos sectores, pues están precisamente los pueblos y barrios originarios, desde tiempos ancestrales, seriamos muy ciegos no saber que ese sector existe, está ahí, son miles de pobladores y que por lo general no lo atendemos.

Por otro lado también están las mujeres, somos más del 50% de mujeres en esta demarcación, y yo me sorprendo de que las propias mujeres seamos, yo no quiero decir enemigas, no somos sensibles ante una situación de esta naturaleza y entre todas deberíamos de empujar este proyecto para poder lograr algo dentro de las demarcaciones, atendiendo precisamente a los pueblos cuando se habla que en los pueblos son donde más violencia intrafamiliar existe; pero además no nada más violencia, discriminación, pero no nada más discriminación, también tienen una gran situación de marginación.

Por el otro lado, a lo largo de los tiempos, se ha luchado mucho para que también se contemple a la comunidad LGBTTTI que siempre ha sido marginado y que hoy con el transcurso de los años han ganado derechos a través de la lucha ustedes lo ven con las manifestaciones en las calles al igual que las mujeres, por qué empeñarnos en ser tan caer en esa situación, insensibles de no poder contemplarlos; ahora bien, si bien cabe dentro de los derechos culturales, lo de la educación, pues ahí podría quedarse; cuando hablamos de educación, precisamente a esta alcaldía, no le toca atender prácticamente el sector educativo como tal, atiende algunas, como los CAT que estaban anteriormente, los PILARES que hoy no sé cómo se van a llamar, no sabemos el programa de gobierno, para saber que se va hacer… pues esa sería mi participación y nuevamente solicito, y espero que haya un poco más de sensibilidad para que podamos contemplar estos sectores dentro de estas propias comisiones. Es cuánto y muchas gracias y disculpe por pasarme.

Concejala Iliana Danae Calderón: Pues yo también deseo agradecerles a todos mis compañeros, compañeras y mencionar que el tema del Reglamento de Salud que nos preocupaba a todos, porque hay un reglamento que no cubría con los requisitos, no cubría las necesidades de los tlalpenses. Esta nueva administración, desde la Alcaldesa, nos invitó a trabajar en unidad y creo que fueron tomadas cada una de las propuestas de todas y todos los concejales, por eso quiero mencionar que la Comisión de Derechos Humanos es algo innovador y que va a abarcar muchos grupos que fueron ignorados en administraciones pasados, las personas con discapacidad, los niños, los derechos de todas y de todos, por eso yo quiero dar mi voto a favor y que sin duda en cada punto que estuvimos tocando, se tomó en cuenta las opiniones de todas y todos y pudimos llegar a acuerdos, pero sin duda se tomaron en cuenta las opiniones de todos nuestros compañeros y compañeras.

El territorio que tenemos en nuestra Alcaldía es muy grande y el trabajo de los concejales podemos llevarlo a cada punto de nuestra Alcaldía y por eso quiero agradecerles a todos mis compañeros porque se ve que somos unos concejales diferentes y que además queremos trabajar y que nos preocupamos por nuestra población. Es cuanto, muchísimas gracias.

Concejal Daniel Hernández: Muchas gracias con su venia, Presidenta. Ya para agotar mi última intervención nuevamente yo celebro que se hizo este esfuerzo del consenso de todas y todos nosotros no está en tela de juicio, aquí el único tema que estoy poniendo sobre la mesa y la propuesta concreta es la imprecisión que puede existir en este artículo, para no tratar de manera precisa la realidad de la Alcaldía de Tlalpan y muy bien lo menciona la Concejala Mara, que las comisiones son un reflejo del plan de gobierno de esta administración y si no está estipulado en las comisiones yo creo que va a estar carente de por eso mi intención del voto, y quisiera que quedara asentado en el acta, es que yo a partir en construcción de mi partido progresista de izquierda no puedo dejar pasar que no estén integrados los grupos vulnerables.

Presidenta del Concejo Mtra. Alfa González: Lo que quiero dejar claro, retomando las últimas palabras del Concejal Daniel, sobre "construcción de izquierda". Por supuesto que estos sectores que han mencionado, las mujeres, están incluidos, la administración tiene la obligación de gobernar con una visión transversal, lo que ustedes comentaban de evaluar, de supervisar las acciones de gobierno, precisamente esas acciones de cada comisión, tienen que verse reflejadas. En todas las Direcciones de la Alcaldía, en todas las acciones de gobierno, deben ser garantizando los derechos humanos, los derechos de las mujeres. No me parece de ninguna manera que estén excluidos los pueblos, que

además han sido también prioridad en estos tres meses de gobierno, hemos estado atendiéndolos, no solamente yo, en todas las Direcciones, están constantemente, Cultura, el área bilingüe, Educación.

La violencia se combate no solamente con armas, se combate también con educación...porque son distintas, una cosa es educación y otra cosa es cultura; podemos estar muy educados y no tener nada de cultura o lo contrario, podemos ser muy cultos y no tener nada de educación.

Hemos ido acercándonos a cada una de las colonias, pero principalmente estamos trabajando en algunas zonas en donde el índice de violencia es más alto, hemos estado ahí, porque ahí es temas de los derechos humanos porque no hay agua y si no hay agua o porque ni siquiera hay red hidráulica o porque se ha permitido el crecimiento de la población y ha llevado por supuesto a una carencia de derechos y a una carencia de servicios, pero también, a mí me sorprende y me sorprende positivamente, porque esa postura que algunos de ustedes mantienen, no se ve reflejada en el presupuesto, no se vio reflejada en el Congreso Federal, donde no hubo un solo peso adicional, para las mujeres, donde no se dio ni un centavo adicional, para refugios, sino que además este gobierno federal los ha ido eliminando, donde todas las instancias infantiles, que es un espacio donde las mujeres que trabajamos, podemos dejar a nuestros hijos, no se han atendido, sino por el contrario se eliminan, incrementándose la violencia.

No hay más salud, no hay más servicios para la salud para las mujeres con cáncer, ni para los niños con cáncer, ahí no hay ninguna gota de sensibilidad, donde realmente se nutre el amor, por así decirlo, con lo que realmente nosotros

podemos trabajar, nosotros no trabajamos solamente con discursos, no trabajamos con palabras, nuestras acciones y nuestros hechos se tienen que ver reflejados con un presupuesto, que por cierto es público, y cada país entra al terreno con acciones públicas y políticas públicas.

En el Congreso de la Ciudad, una Diputada, me preguntó que íbamos a hacer con el tema de los refugios para las mujeres, pero no dan un solo peso adicional. Nos exhortan, desde el Congreso de la Ciudad, a que ampliemos el padrón de beneficiarios de pipas, de agua potable y pipas, pero no nos dan un peso para eso. Entonces, eso atenta contra los Derechos Humanos. Pero qué creen, los Derechos Humanos, la garantía de los Derechos Humanos se puede cumplir, se puede pedir. Hasta donde vamos avanzando con el cumplimiento de los Derechos Humanos, se pueden medir y tan se mide que México es uno de los países que menos está cumpliendo con los Derechos Humanos.

Puede ser que tengamos una presidencia popular y evaluada positivamente...pero, a nivel internacional, eso no se refleja en los datos.

Esa es mi postura, decirle a quienes nos ven, en esta transmisión, a las personas que nos están viendo, a los ciudadanos y habitantes de Tlalpan, a cada uno de los niños y niñas, mujeres y adolescentes que, este es un gobierno que por supuesto lucha por erradicar este tipo de, no solamente este tipo de violencias, sino todo tipo de violencias...me parece que, de parte de todas y todos los concejales, existe esta intención, de que seamos un gobierno incluyente, inclusivo y feminista, eso es muy importante, que seamos todas y todos feministas...

Yo los instaría, a todos y todas ustedes, que van a integrar las comisiones y a presidirlas, que realmente digan si estamos cumpliendo o no con el enfoque de género, si lo estamos haciendo…

Una vez planteadas las opiniones de las y los integrantes del Concejo y no habiendo más intervenciones al respecto la Presidencia del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica sometiera a votación las reformas al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, **siendo ocho votos a favor y tres en contra, por lo que se aprobó por mayoría de votos.**

V. -Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los acuerdos.

En este punto la Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan:

- **Acuerdo: AT/C/SO/III/01/2021**

Previa verificación de pase de lista de asistencia se acuerda y se declara que existe quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, por lo que se declara cierta y todos los acuerdos que se toman en ella son válidos.

- **Acuerdo: AT/C/SO/III/02/2021**

Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión del Consejo de Tlalpan.

- **Acuerdo: AT/C/SO/III/03/2021**

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, por unanimidad.

- **Acuerdo: AT/C/SO/III/04/2021**

Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

- **Acuerdo: AT/C/SO/III/05/2021**

Se aprueban las reformas al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, por mayoría de votos.
Es cuanto, Señora Presidenta.

VI. -Asuntos generales.

Una vez dado lectura a los acuerdos, se abordó el punto VI, referente a los Asuntos Generales. Por lo que, la Presidencia del Concejo cuestionó a las y los Concejales, para que indicaran si tenían algún asunto que tratar.

Extracto de las intervenciones de las y los integrantes del Concejo de acuerdo con el artículo 66, fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Concejala Ma. Eva Ascencio:

- Solicita que estén las áreas encargadas de ejecutar el Presupuesto Participativo, para que le pudieran informar, a este Concejo, cuales son los avances que tienen en relación a este asunto. Menciona que hay varias áreas que están inmersas en este asunto de ejecutar los proyectos, por esta razón si nos gustaría que nos pudieran informar, directamente de las áreas encargadas, de cómo va avanzando, este presupuesto y obviamente cómo se le ha ido integrando, cuántos faltan, cuántos ya se han entregado, cuántos se están ejecutando y obviamente también todos los montos.
- Solicita nuevamente que les presenten, a las Directoras, Directores Generales encargados de las áreas de esta administración.
- Solicita saber cuál es el área responsable de resolver el problema de las fugas de agua, ya que no puede dar respuesta a los ciudadanos, porque no tiene la información real, de dónde ellos puedan acudir y enlazarlos con la persona que realmente les resuelva.

La Presidencia informa que, en el caso específico del tema de las fugas, el área que lo atiende es la Dirección General de Obras, es el área competente. Trabajamos en coordinación con Sistema de Aguas.

Concejal Daniel Hernández:

- En primer punto solicita que no se quede ninguna válvula por abrir, que no se quede ninguna colonia sin agua.

- El segundo, tiene que ver con las necesidades de buscar una mesa de trabajo, para el tema del presupuesto participativo.
- Solicita el tercer informe trimestral, toda vez que, ya estamos en el cuarto, el informe trimestral de las comparecencias.
- Por último, les recuerda que no se les olvide que la siguiente tarea del concejo es volvernos a reunir para la integración de las comisiones.

Concejal Dan Ake:

- Manifiesta queja en caso de los deportes, los vecinos han hablado, porque han llegado coordinadores de la Alcaldía, a las áreas vecinales, donde practican un tipo de deporte. El problema aquí es que no llegan en un plan conciliador, sino llegan en un plan muy agresivo, hay videos de esto.
- Otro caso en Torres de Padierna, solicita que se haga una revisión y que haya celeridad para que nos digan qué está pasando, porque no es en un solo lugar es a todo alrededor de la Alcaldía.
- Asimismo, hace entrega del análisis delictivo, correspondiente al mes de octubre y de noviembre y solicita se atiendan por lo menos las cinco principales.

La Presidencia in forma que solicitará información precisa, que es la primera información que tengo de que se han presentado estos sucesos, en ocasiones también se confunde las Dependencias del Gobierno Central con las de la Alcaldía, precisamente cuando se trata de participación ciudadana, hay cierta molestia y quejas sobre de todas, no solamente o específicamente sobre el personal de la Alcaldía de Tlalpan.

En el caso de deportes, prácticamente cambiamos todas las personas que estaban al frente de los Centros Deportivos, prácticamente todos ellos eran contratos de

autogenerados, esto significa que tienen un contrato mensual y precisamente hay una indicación, que quien no trabaje o no lo haga adecuadamente, pues no se les renovará el contrato el siguiente mes. Hay muchísimas quejas de desvío de fondos, de que los Centros Deportivos cobraban para fiestas, en lugar de utilizarlos para eventos deportivos, una serie de vicios que hay que ir poco a poco revisando, tenemos que invertirle mucho al tema de deportes, pero si pedir la información específica para poder tomar parte en el asunto.

Concejala Mara Vera:

- Solicita una revisión, en Liga Nacional, en San Miguel Topilejo, nos informaron las vecinas y vecinos que están queriendo construir un paso vehicular, manifiesta que los vecinos quieren ver como se les puede apoyar para que se defina, porque han sido objeto de asaltos, temas preocupantes para las niñas, jóvenes y mujeres adultas.
- Otra es referente al rescate de o más bien construcción de algo que se quedó a medias, en la administración pasada, que son las columnas del Panteón de Santa Úrsula Xitla.
- Y también está el Deportivo de San Pedro Mártir, hacen falta luminarias, también la puerta del salón que pega con unos cables y cuanto tocas la puerta te da toques.
- Y otro tema más, que en Deportivo Chicoasén, en Lomas de Padierna están tomando las clases afuera porque no hay deportivo.
- Y ya una última, en el estacionamiento del Concejo no tenemos lugares, no te dejan estacionar.

Se informa por parte de la Presidencia que, en el caso de seguridad, el Gabinete de Seguridad, con la Jefa de Gobierno se llevará a cabo el próximo lunes 27 de diciembre a las 9:00 de la mañana.

Presupuesto Participativo, estamos ejerciéndolo, tenemos hasta el 31 de diciembre para entregar, para ejercer y es probable que para esa fecha todavía nos falte, principalmente unos temas que tiene que ver con obras que estemos construyendo

No muchas áreas participan en esto, están la Dirección General de Obras, Servicios Urbanos, Participación Ciudadana, que es quien coordina los trabajos, y Administración.

Tlalpan es la Alcaldía con mayor avance en el Presupuesto Participativo. Tlalpan es la Alcaldía que más contrató, tanto en obras como en servicios y es la que lleva mayor avance en el reporte de lo que ya se está pagando. Eso por supuesto que lo vamos a informar.

Los lugares de estacionamiento del Concejo, realmente la Alcaldía no tenemos lugares, no hay, entonces hay que revisar esa situación porque el Órgano Interno nos comunicó que tengo que enviar un oficio para exceptuar el pago del estacionamiento, por lo que se asignaría un lugar para cada concejal.

Concejal Jorge García:

- Yo creo que lo relevante está realmente agotado y yo si quiero dar mi reconocimiento a la Alcaldesa, primero por el respeto que mostró para que tuviéramos libertad en el desarrollo de nuestros trabajos.
- La felicito junto con mis compañeros porque hemos trabajado y así como se ha notado el avance y la concertación para concluir con el programa, de lo del Presupuesto Participativo, pues yo creo que también el Concejo ha estado trabajando empeñados y defendiendo a la gente que se nos acerca a nosotros.

Vale la pena referir, porque también es de conocimiento general, que estas alcaldías han iniciado su registro y muchas posibilidades de tener éxito porque los recursos tanto materiales como económicos son muy limitados, entonces ha habido más voluntad, ha habido más compromiso de ir proyectando con la obligación que la Alcaldesa le ha dado a capital humano, porque estamos cumpliendo, se están involucrando en los proyectos y se están haciendo mayores esfuerzos para atender las demandas principalmente de servicios urbanos y realmente estamos en la gloria, porque para poder atender el número de habitantes, tanto como el número de kilómetros cuadrados de esta Alcaldía, es un esfuerzo.

- En materia de Trabajo, a partir de la segunda semana, a fines de la primer semana de enero, tenemos que retomar los trabajos, nos tenemos que reunir, ahí yo le pediría, en particular al Secretario Técnico, que pudiera recibir las iniciativas de los compañeros, para que pueda convocar, por instrucciones de la Alcaldesa, para la instalación de las comisiones, como el calendario.

Concejala Ma. Eva Ascencio:

- Sigue solicitando, hacer una mesa de trabajo con el responsable de los tandeos, como con el responsable de abrir las válvulas, porque es un asunto que aqueja a la comunidad. Ojalá que se pueda hacer esa mesa de trabajo junto con el Concejo para ver esa situación.
- Solicita que finalmente podamos tener un acuerdo porque ya sabemos que las áreas respectivas informan cada tres meses a la Secretaría de Finanzas.
- Pode se pueda revisar la ley, para ver si hay condiciones para que la ciudadanía participe.
- En relación con el Presupuesto Participativo, solicita se haga una difusión amplia para que la gente llene el informe.
- Menciona otro tema que tiene que ver con el consejo dictaminador, donde ven la viabilidad de cada proyecto que cada ciudadana o ciudadano envía para ser

revisado, para que después se someta. Solicita que a la ciudadanía se le capacite de manera adecuada.

- También menciona que es importante informarles a los responsables de las áreas de como poder resolver de manera oficial.

Concejal Oscar Valencia:

- Menciona que en la zona de Pedregales ha habido problemas con las banquetas porque metieron una red de agua, entrega documentos para solicitar una mejora barrial.
- En la colonia Miguel Hidalgo tiene problema de agua, una cantidad de vecinos están preocupados por el problema de fechas en que se abren las válvulas. Si podrían apoyar con las tarjetas de red para la comunidad.

Concejal Daniel Hernández:

- Se solicite la comparecencia tercer trimestre.
- Por último, una petición muy atenta, este mes terminan los contratos de los trabajadores de nómina 8, entonces pediría que, en la medida de lo posible, se les dé continuidad para el próximo año, que no haya despidos injustificados.

La Presidencia hace una intervención para informar que, respecto al tema del personal, se está cumpliendo con los derechos de los trabajadores. En el caso de los de estabilidad laboral se está haciendo una valoración.

VII. -Cierre de la Sesión.

Habiéndose agotado todos los puntos del Orden del día la Presidencia agradeció la asistencia de todos los presentes y siendo las 14 horas con 40 minutos del día **22**

de diciembre de 2021, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Integrantes

Maestra Alfa Eliana González Magallanes
Presidenta del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Jorge García Rodríguez
Concejal.

Fernanda Patricia Ruano Fonseca
Concejala.

Edson Alberto Vázquez Ruiz
Concejal

Iliana Danae Calderón de Luis
Concejala.

Óscar Valencia Villa
Concejal.

Mara Alejandra Vera Juárez
Concejala.

Daniel Hernández Pulido
Concejal

Ma Eva Ascencio Teodoro
Concejala.

Dan Ake de la Luz
Concejal.

Karla Ivet Hernández Chávez
Concejala.

Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan concluida el 22 de diciembre de 2021.

VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL CONCEJAL DANIEL HERNÁNDEZ PULIDO EN TORNO AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

22 de diciembre de 2021

Celebro el esfuerzo encaminado a la construcción del Reglamento Interno que, como órgano colegiado, nos regirá durante los próximos 3 años, sin embargo, creo pertinente exponer la inexactitud del en el Artículo 83 del mencionado Reglamento, pues denota una visión sesgada de la realidad social de las problemáticas y estadíos en los que ciertos grupos muy relevantes de la población se encuentran, lo que, estimo, puede devenir en un deficiente funcionamiento de las Comisiones de trabajo.

Las luchas progresistas de la sociedad a favor de los grupos vulnerables y oprimidos son la tesis particular de este voto, así como del análisis realizado de la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la propuesta para el nuevo Reglamento Interno del Concejo 2021-2024.

El artículo 83 estipula la creación de una sola comisión general de Derechos Humanos que abarque los temas de Fomento a la Igualdad y Equidad de Género y a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, excluye la posibilidad de atender exhaustivamente y a profundidad sus particularidades, necesidades y problemáticas específicas y urgentes.

Aboquémonos primero a la violencia de género en nuestra demarcación, un tema alarmante y en el cual debemos manejarnos con profunda sensibilidad. De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), en 2018 la Alcaldía de Tlalpan tuvo la tasa más alta respecto al delito de feminicidio en la Ciudad de México, ocupando uno de los primeros lugares en cuanto a la apertura de carpetas de investigación.

Además, el pasado mes de octubre del presente año, la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, a través de la Conferencia "*Impactos de la pandemia en el acceso a la justicia para las victimas de feminicidio*", reportó que Tlalpan continúa siendo una de las demarcaciones con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.[1]

Es por ello que las acciones prioritarias que impulsará esta administración, que son dirigidas específicamente a este sector desde una visión de empatía y solidaridad con las niñas, jóvenes y mujeres adultas que en nuestra demarcación están siendo violentadas día con día, que se orienten a resolver sus problemáticas puntuales y que sean supervisadas de manera oportuna, al igual que sus programas y acciones sociales, las campañas y cualquier protocolo relacionado al tema, para así garantizar que se fortalezca el ejercicio de los derechos de las mujeres, pues es esta una las facultades que como órgano colegiado, nos confiere la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en su Capítulo II, Artículo 104.

[1] 2018 Reporte Anual Incidencia delictiva en la Ciudad de México: https://onc.org.mx/uploads/reporte anual 2018f-.pdf

Considero como un error no haber contemplado la Comisión de Fomento a la Igualdad y Equidad de Género en este artículo, pues es necesario que este Concejo agote todos los recursos que le permitan garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y que dé una señal clara a la población sobre el compromiso real y la sensibilidad de este gobierno ante una problemática que aqueja a más de la mitad de la población.

En lo relativo al tema de las personas que pertenecen a pueblos y barrios originarios así como a comunidades indígenas residentes, es importante considerar que durante años se han enfrentado a políticas excluyentes que han desconocido sus derechos, características y autonomía y que los han posicionado como sujetos históricamente rezagados. Derivado de este paradigma el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) enmarcó en su programa 2020-2024 el asegurar que estas comunidades estén involucradas de la mano con el gobierno para la planeación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, basadas siempre en el diálogo y en el acuerdo, lo cual resalta la importancia que este tema tiene para el Estado mexicano, por lo que no debería ser tema menor para esta administración local.

Más recientemente, el 2 de diciembre de este año la Diputada Alejandra Méndez Vicuña, del partido MORENA, presentó un punto de acuerdo para exhortar a las y los titulares de las 16 Alcaldías para que destinen recursos suficientes a fin de atender las necesidades de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.[2]

---

[2] Congreso de la Ciudad de México. *Busca Congreso mayor atención de alcaldías a Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la capital.* Recuperado de: http://congresocdmx.gob.mx/congreso-busca-congreso-mayor-atencion-alcaldias-pueblos-barrios-originarios-y-comunidades-indigenas-residentes-capital-2903.html